

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-FUNG-0395-X0312-052-70.0

006533, 006534

Con fundamento en lo establecido por los artículos 4o, párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 14, 17, 26 y 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X y 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracciones XXII y XXVIII, 4, fracción III, 13, apartado A, fracciones IX y X, 17 bis, fracciones IV y XIII, 194, fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378 y 380 de la Ley General de Salud; 1, 2, inciso c, fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracciones I, incisos g y h, V, VII, XIII y XI, 4, fracción II, inciso c, 11, fracción VI y 14, fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; al artículo DÉCIMO SEGUNDO del acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril del 2010 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y considerando la resolución final en relación a la documentación recibida con número de solicitud: 203300606X0009 y la respuesta a la prevención única de información número: 213300CT090357, se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	TECNOLOGIAS AGRIBEST, S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal	TECNOLOGIAS AGRIBEST, S.A. DE C.V.
Domicilio:	CAMINO A LA REFORESTACION SAN LUIS HUEXOTLA 56220, TEXCOCO, MÉXICO		MONTECITO 38, PISO 37, OFICINA 30 WTC NÁPOLES 03810, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

RFC: TAG 130611719 No de licencia o aviso de funcionamiento: 16 PNV 15 099 15

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: BIOCONTROL FOL / FUNGIBEST CONTROL / BACTERBEST / BIODKONTROLFOL / ZEROPEST

Nombre Común del ingrediente activo:

Bacillus subtilis

Función: FUNGICIDA

Uso: AGRICOLA

Presentación: LIQUIDO SOLUBLE

Categoría Toxicológica: 5 PRECAUCION

Fecha de caducidad del producto 2 AÑOS DESPUÉS DE SU FABRICACIÓN.***

Fabricante del ingrediente Activo:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - TECNOLOGIAS AGRIBEST S.A. DE C.V.

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - TECNOLOGIAS AGRIBEST S.A. DE C.V.

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - TECNOLOGIAS AGRIBEST S.A. DE C.V.

Fecha de expedición

17/12/2021

Fecha de vencimiento:

17/12/2026

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.